

Fundamentos de la Ley 14609

La presente iniciativa, tiene por objeto prorrogar lo establecido en la Ley 12.323 a efectos de paliar la delicada situación económica, social y financiera que se presentan en todos los sectores productivos y de servicios en esa franja del sur de nuestra provincia conformado por los distritos de Villarino y los cuarteles del sur de Puán y Tornquist, que se caracteriza por reunir especiales condiciones desde el punto de vista climático y edafológico.

La mencionada norma fue prorrogada por Ley 14.013, del 07/07/2.009, por el término de cinco años con la expectativa que en ese plazo mejorara la productividad de los suelos y, en general, la situación del sector.

Dado que durante dicho período no ha mejorado la realidad de la llamada “zona de secano” del sur de nuestra provincia, que sigue muy castigada por el clima, los vientos, la erosión del suelo, déficit hídrico, etc., creemos conveniente extender el régimen preferencial dispuesto por la Ley 12.323 sobre área que nos ocupa, en cumplimiento de lo normado por nuestra Constitución Provincial, que en su artículo 11 establece: “...Es deber de la Provincia promover el desarrollo integral de las personas garantizando la igualdad de oportunidades y la efectiva participación de todos en la organización política, económica y social”.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores, me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.